



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6665

BUENOS AIRES, 04 NOV 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3459-13-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00001082, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios; comunica el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará MONDELEZ ARGENTINA S.A. y solicita la baja de los depósitos sitos en Ruta Panamericana Km. 47,5 - Colectora Oeste - Escobar y en Colectora Oeste - Parque Industrial OKS - Garín, ambos ubicados en la Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos;

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 1271/13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6665

ARTICULO 1º: Regístrase el cambio de razón social de la firma KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., inscripta en el R.N.E. bajo el N° 00001082, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, con domicilio en la Av. Las Heras 440 – San Luis – Provincia de San Luis y depósitos en la Ruta Nacional N° 148, Km. 753,1 – Villa Mercedes – Provincia de San Luis; en la Av. Henry Ford 3200 – El Talar – Provincia de Buenos Aires; en la calle Marcos Sastre 918 – El Talar – Tigre – Provincia de Buenos Aires; en la calle Uruguay 3911 – Victoria – Provincia de Buenos Aires y en la calle Otto Krause 4208 – Malvinas Argentinas – Provincia de Buenos Aires; que en lo sucesivo se denominará MONDELEZ ARGENTINA S.A., ante el Registro Nacional de Establecimientos.

J
ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Lic. en Cs. Química: Toro, Jorge Alberto. (Mat. N° 6.062) y la Co-Dirección Técnica será ejercida por la Ing. Química: Rabanal, María Rosa. (Mat. N° 54.457).

ARTICULO 3º: Désen de baja los depósitos sitios en Ruta Panamericana Km. 47,5 – Colectora Oeste – Escobar y en Colectora Oeste – Parque Industrial OKS – Garín, ambos ubicados en la Provincia de Buenos Aires, inscriptos en el R.N.E. N° 00001082, de la firma KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 0611/12, bajo el N° 00001082, a la firma KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6665

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 00001082, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3459-13-7

DISPOSICIÓN N°

6665

*

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.